

Decisión No. 23
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
en nombre de
WELLS FARGO BANK & UNION TRUST Co.
Reclamante,
vs.
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Registro No. 682

La Comisión ha tomado conocimiento de la Moción hecha por el Agente Americano para que se le permita presentar un Memorial en nombre de Edward. E. Darneille, y del memorándum entregado a los dos Agentes por el Comisionado Residente, el día 30 de agosto de 1926.

La Comisión decide, de acuerdo con su sentencia en el caso de Flora Lee (Sentencia Núm.3), que el Memorial debe ser presentado de acuerdo con el memorándum, y que después debe ser presentada una Moción para reformar el Memorial, cambiando el nombre del reclamante.

Por lo tanto, la Comisión niega el permiso para presentar un Memorial con un nombre diferente del que consta en el memorándum.

Dada en Wáshington, D.C. el día 7 de octubre de 1926.

(Comisionado Presidente)

(Comisionado)

(Comisionado)

DAMOS FE:

(Secretario)

(Secretario)